



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Dirección Asesoría Jurídica. /

PARRAL,

12 Ene 2012

DECRETO EXENTO Nº 122 /

VISTOS:

- 1).- Solicitud efectuada por la Directora del Departamento Jurídico, mediante Oficio Nº 01, de fecha 03 de Enero de 2012.-
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con una caja chica para gastos menores del Departamento Jurídico de la I. Municipalidad de Parral y del Departamento de Personal, que requieren reembolsar gastos menores gastos propios de sus funciones.-

DECRETO

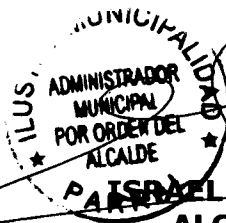
1.- **AUTORÍCESE**, a doña **DORIS DURÁN BUSTAMANTE**, Cédula Nacional de Identidad Nº **13.375.054-1**, la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000.-)**, por concepto de gastos menores, tales como protocolizaciones, autorizaciones notariales, inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces; aquellos que se generen en el ámbito judicial, tales como gastos de notificaciones, copias simples de expedientes, etc. y otros gastos menores de oficina, lo que contribuirá directamente con el funcionamiento del Departamento Jurídico y del Departamento de Personal que no mantienen caja chica y que requieren reembolsar gastos menores, gastos propios de sus funciones.-

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215-22-12-002 (1-1-1) "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.-



066058
30.12.2011
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURÁN BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURÍDICO

IUE/JCS/DDB/crc.
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Jurídica